



COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS DIRECTIVOS

Teresa de Vicente Rodríguez con domicilio a efectos de notificaciones en Pº. Castellana 29, 28046 Madrid, por la presente y en su calidad Directora de Cumplimiento Normativo de la sociedad que otorga el sistema retributivo BANKINTER, S.A.

Número de Acciones	75.944.167 Acciones
Capital Social (En Euros)	113.916.250,5 Euros

y en nombre de los sujetos obligados:

Sujetos Obligados	D.N.I.	CONDICION
D. Fernando Alfaro Aguila-Real		Directivo
D. Juan Maria Hernandez Andres		Directivo
D. Carlos Ruiz Jarabo Colomer		Directivo
D. Honorio Jimenez del Valle		Directivo
D. Rafael Mateu de Ros Cerezo		Directivo

COMUNICA

Por tener la consideración de **Conversión de Obligaciones Convertibles Emisión Diciembre 1998, para Empleados Bankinter** que puede conllevar la entrega de Acciones de la Sociedad Emisora, que :

- (1) Descripción y denominación del derecho de opción (incluyendo su plazo de ejercicio, régimen, transmisión y forma de liquidación). Obligaciones Convertibles Emisión Diciembre-98 para Empleados de Bankinter con vencimiento el 2 de enero del 2009. Los plazos de conversión son anuales por décimas partes el 2 de enero de cada año. El tipo de canje es una Acción por una Obligación. Es necesario comunicar a la entidad emisora la intención de transmitir las obligaciones, pudiendo esta última ejercer el derecho de adquisición preferente.
- (2) Naturaleza, Tipo y Clase de los Valores- Acciones o Derechos de Opción Sobre estas a entregar o ya entregadas por la Sociedad al Beneficiario del Sistema: Acciones ordinarias Bankinter, S.A. con derecho a Voto
- (3) Condiciones Económico-financieras establecidas, en su caso, para recibir las acciones o derechos de opción sobre estas:
 - a) Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas: 24,77 Euros/oblig).
 - b) Precio del ejercicio: Determinado. Por determinar: Descripción. El precio del ejercicio se fija en función precio de cotización del subyacente en cada canje.
- (4) Plazo para el ejercicio. Cierta. Condicionada: Anual, siendo voluntaria los años 2000, 2002, 2004 y 2006, y obligatoria los años 2001, 2003, 2005, 2007 y 2009 si el precio de cotización de la acción en el momento del canje está por encima del precio inicial del subyacente. Si no fuera así, se acumula el derecho de conversión hasta el siguiente plazo de ejercicio.

(5) Estructura de la liquidación: Descripción. Anualmente se ejercita el canje del 10% de las obligaciones recibidas. Se canjea una acción por una obligación, valoradas las acciones al precio de cotización del día del canje.

(6) Descripción eventuales garantías o financiaciones recibidas. Crédito por el importe total de la suscripción a un tipo de interés igual a los intereses generados por las obligaciones (Mibor menos 2,5% puntos). El crédito tendrá un plazo de 15 años, con carencia de su principal por 10 años y amortización por quintas partes en los 5 últimos años.

(7) Número de acciones o derechos de opción sobre estas a entregas o ya entregadas por la Sociedad al Beneficiario del sistema:

Nombre del Beneficiario	Tipo de Valor	Posición Inicial	Conversión	Posición Final	% del Capital
D. Fernando Alfaro Aguila-Real	Oblig-98	28.026	7.151	20.875	0,027
Juan M ^a Hernandez Andres	Oblig-98	40.402	6.400	34.002	0,045
Carlos Ruiz Jarabo Colomer	Oblig-98	54.107	14.602	39.505	0,052
Honorio Jiménez del Valle	Oblig- 98	51.011	13.391	37.620	0,050
Rafael Mateu de Ros Cerezo	Oblig- 98	50.660	14.475	36.185	0,048

En Madrid a 13 de enero de 2004

Unidad de Cumplimiento Normativo